



El Gobierno rebaja del 6,5 al 5 el requisito para obtener una beca

Con esta medida se revierte el criterio introducido en 2012 por Wert ■ Las ayudas suben en 100 euros la cuantía fija de cada beca para los universitarios de Grado y Máster

D.R.H. | SALAMANCA

El Gobierno ha eliminado el requisito académico que implantó el Partido Popular en 2012 con el ministro José Ignacio Wert para recibir una beca por parte del Estado, y desde el próximo curso estas ayudas al estudio se concederán atendiendo a la renta familiar del estudiante. Hasta ahora, el 5 era la nota exigida para disfrutar de la matrícula gratuita, pero no de la beca completa, para la que se pedía un 6,5. Sin embargo, a partir de ahora solo será necesario un 5 de nota en el primer curso; para el segundo curso y posteriores, superar un porcentaje de créditos menor al actual modelo y se elimina la nota media. En concreto, se necesitará superar el 65 % de los créditos ECTS en las enseñanzas técnicas y en Ciencias, un 80 % en Ciencias de la Salud y un 90% en Ciencias Sociales, Jurídicas y Artes y Humanidades, porcentajes que en el modelo actual eran superiores además de necesitarse una nota media que ahora desaparece.

El ministro Manuel Castells lo rebaja ahora, según afirma, "para democratizar el derecho a la educación superior y aumentar el número de estudiantes que acceden a las universidades". Además, el Gobierno incrementará un 22% el presupuesto para elevar en 100 euros las cuantías por beca para alumnos de enseñanzas de grado y máster, al tiempo que se eleva el umbral 1 de personas beneficiarias hasta equipararlo al umbral de la pobreza. La partida económica aumentará en total en 386 millones hasta alcanzar 1.900 millones el próximo curso. Esos 386 millones se reparten en 207 para Bachillerato y FP y 179 millones para la Universidad.

Los 100 euros más por beca



El ministro Manuel Castells, en el Congreso. | EFE

de grado y máster aumenta la cuantía fija ligada a la renta del estudiante (de 1.600 a 1.700 euros), que es la que recibe el estudiantado del umbral 1. La cuantía fija ligada a la residencia que obtienen las personas que residen fuera de su municipio pasará de 1.500 euros a 1.600 euros. En el caso de que el estudiante reúna requisitos para ambos tipos de becas, las cuantías serán acumulativas y no excluyentes.

Este curso, Educación ha concedido 7.485 becas a alumnos de la Universidad de Salamanca y denegó 4.496, por lo que parte de ellos podrían entrar en el nuevo sistema de becas.

Críticas de los estudiantes, que piden eliminar la parte variable

La reforma que han realizado el Ministerio de Universidades y el Ministerio de Educación y que fue presentada ayer mantiene una parte fija (en función de la renta familiar) y una variable (en función de la nota) que impuso Wert, a pesar de que los dos partidos del Gobierno (PSOE y Unidas Podemos) denunciaron cuando estaban en la oposición arbitrariedades y prometieron eliminarla. Ambos ministerios reconocen en una nota conjunta la necesidad de "avanzar hacia un modelo de cuantías fijas" pero esta parte no la han modificado, a pesar de sus críticas. Tampoco ha atendido el Ejecutivo a la reclamación de los estudiantes para que, en esta situación excepcional por el coronavirus, no se tenga en cuenta únicamente la renta familiar en relación a los dos años anteriores como ocurre ahora, sino que se atiendan también las circunstancias económicas sobrevinidas por el Covid-19. Además, los estudiantes insisten en que se realice el pago temprano de la beca.